



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- A las autoridades de la Dirección de Vialidad de Río Negro, que vería con agrado que en la ruta 65 tramo General Roca-Cipolletti, se concreten los trabajos de repavimentación, ampliación de banquetas, señalización y toda obra necesaria para garantizar el tránsito en este tramo.

Artículo 2°.- Se incluyan las partidas necesarias en el Presupuesto 1996.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION N° 35/1995**